

18 OCT. 2023



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 279-2023-INPE/P

Lima, 18 OCT. 2023

VISTO, el Memorando N° D001032-2023-INPE-OAJ de fecha 16 de octubre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica conteniendo el Informe N° D000121-2023-INPE-OAJ-VRCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 258-2023-INPE/P de fecha 28 de setiembre de 2023, se resolvió encargar al servidor **MIGUEL ANGEL RUIZ CABRERA**, el puesto de jefe de Equipo de Remuneraciones y Desplazamiento de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y estando a la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica se ha estimado necesario dar por concluida la precitada encargatura de puesto; con eficacia anticipada al 16 de octubre de 2023;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS disponen que: " (...) *La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción (...)*";

Contándose con las visaciones de la Gerencia General y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura al servidor **MIGUEL ANGEL RUIZ CABRERA**, del puesto de jefe de Equipo de Remuneraciones y Desplazamiento de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, con eficacia anticipada al 16 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DEYBER JAVIER LLACSA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

